



NOTA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Dadas las numerosas consultas realizadas a este Servicio de Personal Docente sobre la fecha de incorporación del profesorado interino que fue adjudicado en julio a sus nuevos centros de destino, se informa lo siguiente:

Tal y como se establece en el Art. 12.1 de la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2017-2018, el profesorado interino que en la actualidad disponga de nuevo nombramiento para el curso 2017-2018, se incorporará a su centro de destino el día 1 de septiembre de 2017. En caso de que tenga que realizar tareas de evaluación del alumnado en el centro de destino del curso 2016-2017, informará de ello a la dirección del centro asignado para el presente curso escolar. Una vez finalizadas dichas tareas de evaluación se incorporará con la mayor brevedad posible a su centro de destino, y en todo caso no más tarde del día 7 de septiembre, salvo que exista la necesidad de permanecer en el mismo para la resolución de las reclamaciones que pudieran haberse presentado, y con el conocimiento y autorización de las direcciones de ambos centros por el tiempo imprescindible para concluir tales tareas.

Murcia, 31 de agosto de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís

